

Las rebabas que puedan resultar por una mala ejecución se eliminarán mediante esmeriles u otros procedimientos igualmente eficaces.

Los moldes de muros deberán tener orificios de inspección de sus partes bajas, para poder limpiar el fondo por lavado con agua.

Para el retiro de los moldes deberán adoptarse plazos prudentes y de acuerdo a la Norma INN 172 Of. 52. Sin embargo, la Inspección podrá aumentar tales plazos si lo estima conveniente.

En las obras que no tengan terminación final a estuco, la superficie de moldajes en contacto con los hormigones, deberá ser perfectamente suave. Con este objeto se podrá usar madera cubierta con planchas galvanizadas lisas o madera cepillada o cualquier otro sistema de resultados análogos. La superficie interior de los moldajes deberá ser texturada según indicaciones de arquitectura y aprobación de ITO.

En los parámetros de muros, en contacto con el terreno, se podrán usar moldajes en bruto.

Las depresiones resultantes se rellenarán con mortero de 510 kg de cemento por cada m³. La Inspección Técnica hará cumplir estrictamente esta disposición que tiene por objeto, evitar la corrosión de las armaduras.

Los morteros para estuco deberán confeccionarse con arena limpia que cumpla con las prescripciones de la Norma INN N°130 Of. 54.

Las partes recién estucadas se mantendrán húmedas mediante frecuentes riegos durante los primeros 8 días, y deberán protegerse de las influencias perjudiciales del calor, vientos, heladas, lluvias, etc.

Los moldajes se realizarán en placa de terciado estructural de a lo menos 9 mm de espesor y estructura de madera. Deberán ser lisos, libres de deformación lo suficientemente resistentes a las cargas solicitadas. Se consulta el uso de desmoldantes para maderas.

Deberá procurarse utilizar moldajes que permitan obtener superficies lisas, sin fisuras, grietas o nidos que puedan afectar su condición estructural. De la misma forma se deberá tener cuidado con el desmoldante a utilizar a fin de permitir un retiro limpio.

2.5.2.4 Borde español jerez atérmico 50x50x4 cm

Palmetas 50 x 50 x 4 cm tipo Borde español jerez atérmico o equivalente técnico superior. Se contemplan como terminación de la superficie de los escaños en obra, en las zonas indicadas en los planos.

Se considera que las palmetas se instalan en línea, la separación entre las palmetas no debe superar los 2 mm entre sí y deben quedar perfectamente niveladas unas con otras.

Las palmetas deben ubicarse e instalarse según planos generales y proveedor. Se deberá tener especial cuidado en su transporte y manipulación para evitar saltaduras o picaduras.

2.5.2.5 Mortero de Pega

Se considera la instalación de las palmetas para la terminación de la superficie de los escaños en obra sobre una cama de mortero 3:1 será una carga de 3,0 a 4,0 cm de espesor, compuesto de arena gruesa y cemento. El mortero se debe preparar en la proporción y con los materiales, con agua limpia exenta de sales perjudiciales al cemento, y en la cantidad necesaria para formar un mortero de tal consistencia, que se pueda manejar y extender fácilmente en las superficies de las uniones. Si no se usa mezcladora para la elaboración del mortero; el cemento y agregados fino, se deben mezclar en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mixtura tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de las consistencias deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir el retemple del mortero. Las separaciones entre las palmetas no deben ser mayores de las dimensiones indicadas anteriormente.

Inmediatamente después de la colocación de las palmetas todas las superficies visibles se deben limpiar de las manchas de mortero y mantenerse limpias hasta que la obra esté terminada.

No se debe aplicar ninguna carga exterior sobre o contra las palmetas instaladas, por lo menos durante 14 días, después de haber terminado el trabajo.

2.6 PÉRGOLAS Y BARANDAS

2.6.1 Estructura Metálica Pérgola

2.6.1.1 Perfil Acero 75*75*3

Se consultan perfiles de acero 75 x 75 x 3 mm. Estos deberán conformar la estructura de las pérgolas como se indican en los planos de arquitectura y cálculo, los cuales irán electrosoldados. Debiendo estar pintado con pintura intumescente, dos manos de anticorrosivo y tendrá como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.

2.6.1.2 Fierro redondo liso 10mm

Se consultan barras de fierro liso redondo de diámetro 10 mm, los cuales tendrán pintura Intumescente, dos manos de anticorrosivo y como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo de esmalte sintético negro. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.

2.6.1.3 Pletina E= 6

Para unión de pilar metálico sobre muro de hormigón armado, para la construcción de estructura de pérgola se indica pletina de espesor 6 mm, según indicaciones de planos de cálculo. Debiendo estar pintado con pintura intumescente, dos manos de anticorrosivo y tendrá como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.

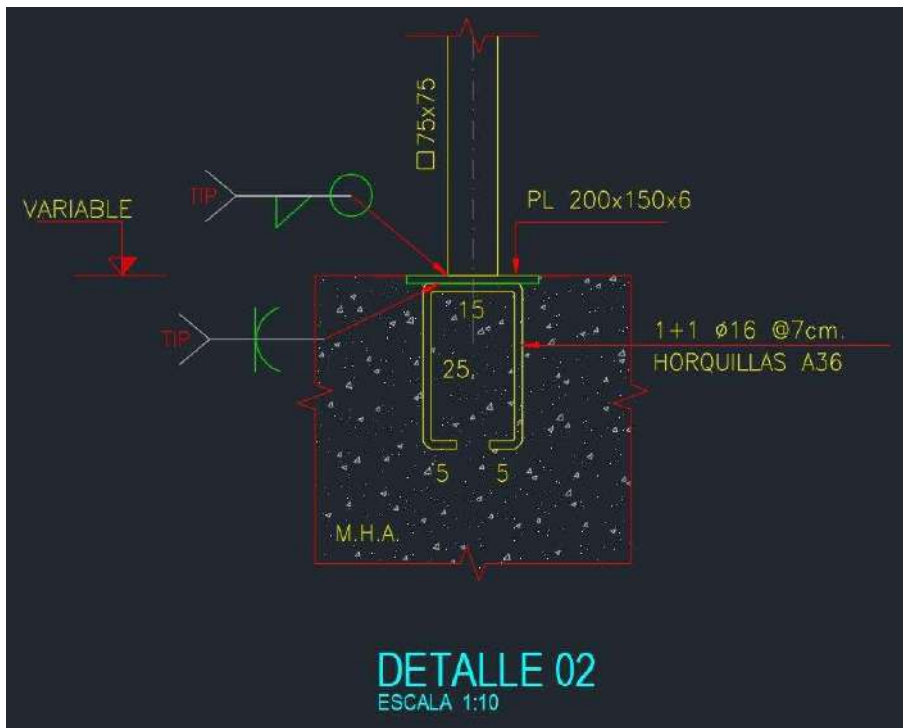


Imagen Referencial / Consultar Planos de Cálculo

2.6.1.4 Pletina E= 4

Para unión de viga sobre pilar para la construcción de estructura de pérgola se indica pletina de espesor 4 mm, según indicaciones de planos de cálculo. Debiendo estar pintado con pintura intumescente, dos manos de anticorrosivo y tendrá como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.

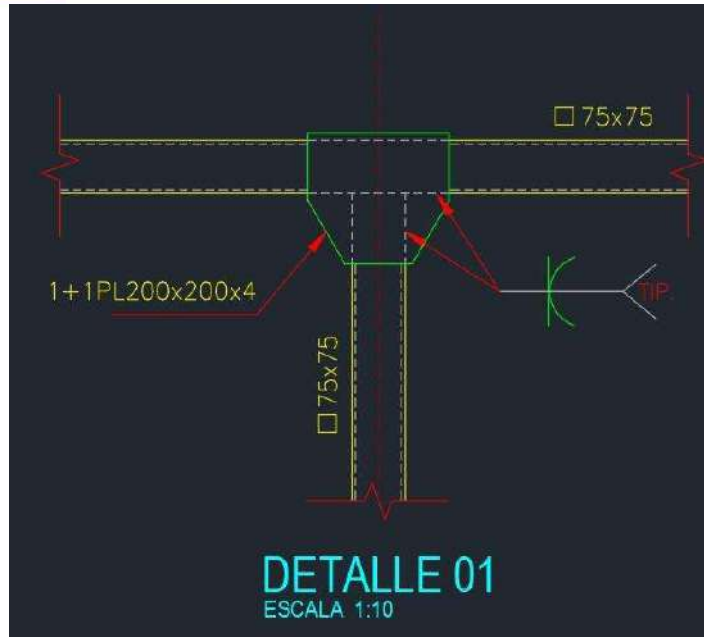


Imagen Referencial / Consultar Planos de Cálculo

2.6.1.5 Perfil "L" 20x20x2

Se consulta Perfil "L" 20x20x2mm como soporte de los listones de madera, los cuales tendrán pintura intumescente, dos manos de anticorrosivo y como terminación las manos que sean necesarias para lograr un color homogéneo de esmalte sintético negro. indicado en el punto 2.6.3 Protección Superficies Pergola

2.6.2 Celosía Madera Pergola

2.6.2.1 Listón Pino Cepillado 2" X 1"

Se indica Listón Pino Cepillado 2" X 1" como quebrasol en pergolas según planos de arquitectura y cálculo.

2.6.2.2 Tornillo Zincado Crs Para Madera 6 X 1 ¼

Se consultan Tornillos Zincados Crs Para Madera 6 X 1 ¼ como fijación entre los soportes metálicos y los listones de madera, los cuales tendrán pintura Intumescente, dos manos de anticorrosivo y como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo de esmalte sintético negro. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.

2.6.3 Protección Superficies Pérgola

2.6.3.1 Pintura Antióxido

Se aplicará pintura anticorrosiva a todos los perfiles de acero. Será pintura anticorrosivo estabilizador de óxidos, dos capas en diferente color cada una (ocre y gris), previo acondicionamiento de superficie a proteger.

En metal nuevo, antes de la aplicación de la primera mano de anticorrosivo, se desengrasará la superficie mediante lavado con detergente industrial y enjuague posterior con abundante agua.

Para la aplicación de la segunda mano de anticorrosivo (elementos nuevos primera mano de fábrica) la superficie deberá estar totalmente seca.

2.6.3.2 Esmalte Sintético

En el caso de las estructuras metálicas del de la pérgola se aplicará pintura esmalte sintético, color negro, y para la reja peatonal será color verde. Se aplicarán dos manos de pintura sobre la estructura. La pintura se aplicará cuidando de no dejar rendijas e imperfecciones en los elementos.

La primera mano se aplicará exclusivamente a brocha, obteniendo una capa homogénea, sin "goteos" o "chorreados", de espesor 0,25 mm de película seca. 24 horas después de ejecutada la primera mano se podrá aplicar segunda mano con brocha o rodillo de espuma. El espesor requerido mínimo de ambas manos de pintura seca es de 20 mils.

2.6.3.3 Aceite Protector Para Maderas Al Exterior Cutek Extreme

Se indica la aplicación de dos manos de Cutek Extreme o similar para la impermeabilización de los listones de pino Cepillado según las especificaciones del fabricante.

2.6.4. Estructura Metálica Baranda

2.6.4.1 Excavación Fundaciones (Excavación Gral. Manual)

Las excavaciones correspondientes a las fundaciones para colocar la estructura vertical de la baranda se realizarán de forma manual.

Las excavaciones deberán ser ejecutadas conforme se indican los planos del proyecto, debiendo ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles allí señalados. Antes de ejecutar las excavaciones, la I.T.O deberá otorgar el Vº Bº correspondiente al trazado, dejando la anotación en el Libro de Obra.

La faena de excavaciones deberá ejecutarse con el cuidado de evitar el desmoronamiento de las paredes laterales, así como también el material excavado deberá ser depositado en un lugar que no interfiera con la obra y que no caiga nuevamente al interior de la excavación.

Las paredes de las excavaciones deberán quedar verticales y firmes, el fondo horizontal y libre de material suelto, orgánico o con elementos que corten la continuidad de la fundación.

El sello de fundación deberá ser aprobado por la I.T.O, mediante anotación en el Libro de Obras.

2.6.4.2. Hormigón G-20 Fundaciones

Previo VB de las excavaciones y sello de fundación por parte de la I.T.O, se procederá a ejecutar las fundaciones. El hormigón de fundación dosificación según proyecto de cálculo estructural con la profundidad indicada en los planos de proyecto.

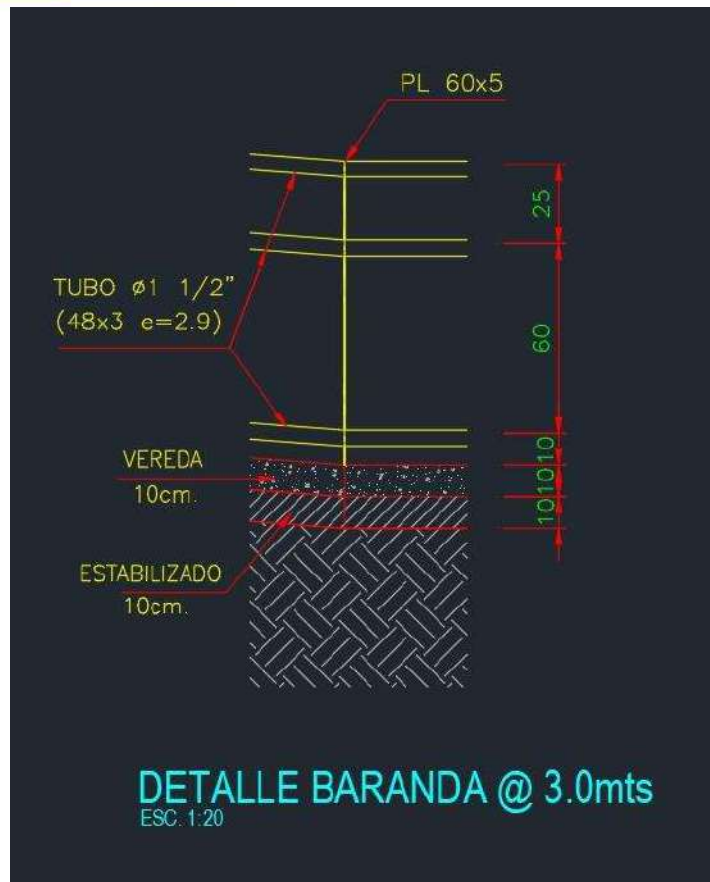
La faena de hormigonado de fundaciones tendrá la precaución de evitar la caída de tierra desde el borde superior ni de las paredes de la excavación. En el caso de utilizar piedra bolón, éstas deberán quedar separadas una de otra y envueltas totalmente por el hormigón. La compactación del hormigón de cimientos se practicará mediante pisón de madera, en capas de altura máxima 20 cm., hasta llegar al nivel superior.

2.6.4.3 Tubo Ø1,1/2x2 mm

Se consultan Perfil Tubular de Acero para la baranda según se indica en la planimetría de Arquitectura.

2.6.4.4 Pletina 50x5mm

Para los postes que estructuran la baranda se indica pletina de espesor 5 mm, según indicaciones de planos de cálculo. Debiendo estar pintado con pintura intumescente, dos manos de anticorrosivo y tendrá como terminación las manos que sea necesario para lograr un color homogéneo de esmalte sintético negro. Indicado en 2.6.4 protección superficial acero.



Imágen Referencial / Consultar planos de Cálculo

2.6.5 Protección Superficies Barandas

2.6.5.1 Pintura Antióxido

Se aplicará pintura anticorrosiva a todos los perfiles de acero. Será pintura anticorrosivo estabilizador de óxidos, dos capas en diferente color cada una (ocre y gris), previo acondicionamiento de superficie a proteger.

En metal nuevo, antes de la aplicación de la primera mano de anticorrosivo, se desengrasará la superficie mediante lavado con detergente industrial y enjuague posterior con abundante agua.

Para la aplicación de la segunda mano de anticorrosivo (elementos nuevos primera mano de fábrica) la superficie deberá estar totalmente seca.

2.6.5.2 Esmalte Sintético

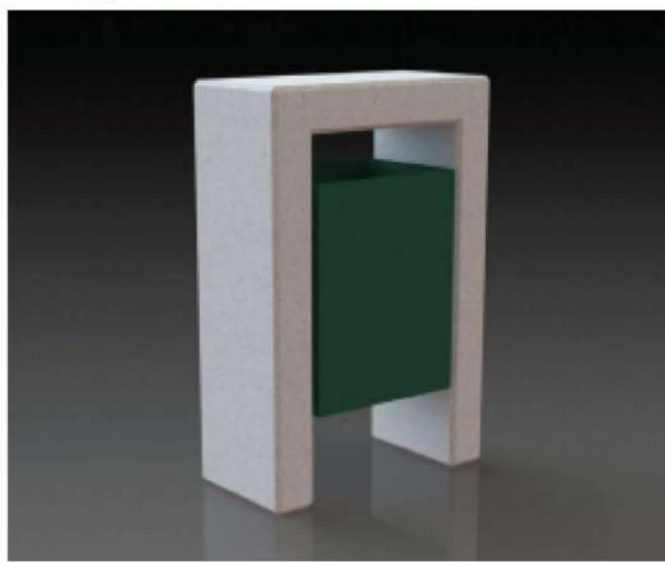
En el caso de las estructuras metálicas del de la pérgola se aplicará pintura esmalte sintético, color negro, y para la reja peatonal será color verde. Se aplicarán dos manos de pintura sobre la estructura. La pintura se aplicará cuidando de no dejar rendijas e imperfecciones en los elementos.

La primera mano se aplicará exclusivamente a brocha, obteniendo una capa homogénea, sin “goteos” o “chorreados”, de espesor 0,25 mm de película seca. 24 horas después de ejecutada la primera mano se podrá aplicar segunda mano con brocha o rodillo de espuma. El espesor requerido mínimo de ambas manos de pintura seca es de 20 mils.

3.- MOBILIARIO URBANO

3.1 PROV E INSTALACIÓN DE BASURERO HORMIGÓN HBSA003-PG FAHNEU

Se especifican Basureros de Hormigón Modelo HBSA003-PG marca Fahneu o similar, ubicados según se indica en planos de arquitectura e instalados con anclaje mediante espárragos y grouting nivelador según indicaciones del fabricante. Terminación visto gris.



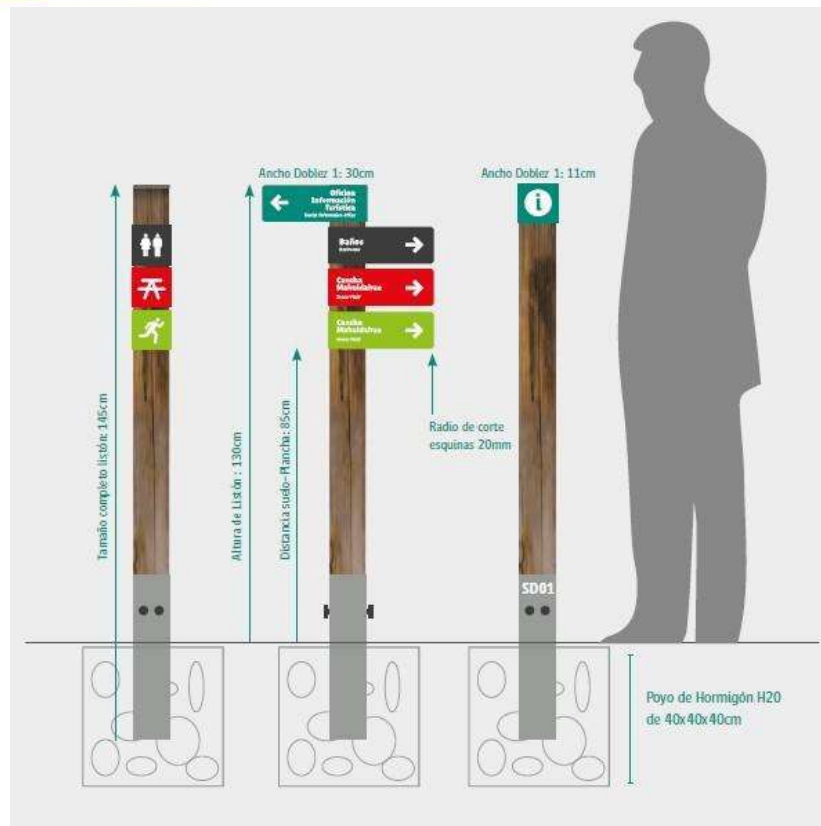
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	TERMINACIÓN	TAMAÑO	PESO
Basurero Tapa descubierta Recipiente Electropintado	HBSA003-VG	VISTO GRIS	60 x 30 x 90 cm	160 kg
	HBSA003-PB	PULIDO BLANCO		
	HBSA003-PG	PULIDO GRIS		

Imagen Referencial

4.- SEÑALÉTICA

4.1 SEÑALÉTICA DIRECCIONAL

Listón de pino oregón nacional, de 10x10x145 cm, cepillado y tratado contra la humedad con aceite protector para maderas al exterior CUTTEK EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica; soportado en perfil “□” de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm con dos manos de pintura anticorrosiva negra y fijado con perno coche zincado de 5”x3/4” (estos perfiles debe quedar a 20cm de la base de la fundación y el perno a los 10 cm del suelo) todo empotrado en poyo de hormigón H20 de 40x40x40cm.



Fuente: Imágen referencial Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

4.1.1 Excavación Fundaciones (Excavación Gral. Manual)

Las excavaciones correspondientes a los pilares de la señalética se realizarán de forma manual.

Las excavaciones deberán ser ejecutadas conforme se indica en los planos del proyecto, debiendo ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles allí señalados. Antes de ejecutar las excavaciones, la I.T.O deberá otorgar el Vº Bº correspondiente al trazado, dejando la anotación en el Libro de Obra.

La faena de excavaciones deberá ejecutarse con el cuidado de evitar el desmoronamiento de las paredes laterales, así como también el material excavado deberá ser depositado en un lugar que no interfiera con la obra y que no caiga nuevamente al interior de las zanjas.

Las paredes de las excavaciones deberán quedar verticales y firmes, el fondo horizontal y libre de material suelto, orgánico o con elementos que corten la continuidad de la fundación.

4.1.2 Emplantillado G-10 Fundación E=5cm

Una vez determinado el sello de fundación, se ejecutará un emplantillado con hormigón de espesor de 5 cm. Según se señala en los planos del proyecto.

4.1.3 Hormigón G-20 Fundaciones

Para la instalación, el contratista deberá cumplir las siguientes condiciones: Se consultan poyos de hormigón H20, cuyas dimensiones serán de 50x50x50cm. En caso de encontrarse en veredas, pasto, o cualquier superficie se deberá considerar la reposición y limpieza de la superficie retirada para la ejecución del poyo de hormigón.

4.1.4 Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm

Se consulta perfil “□” de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm con dos manos de pintura anticorrosiva negra. (estos perfiles deben quedar a 20cm de la base de la fundación y el perno a los 10 cm del suelo) todo empotrado en poyo de hormigón H20 de 40x40x40cm. Instalado según detalles de arquitectura.

4.1.5 Listones de pino oregón nacional de 4x4”x 140cm

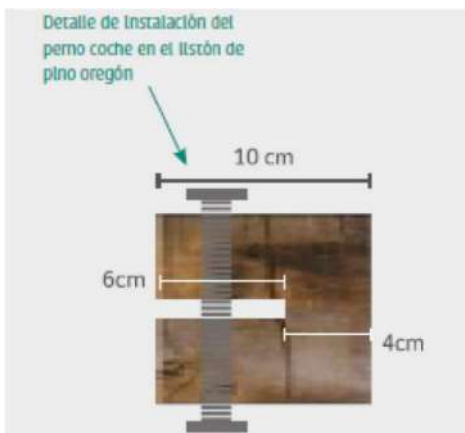
Dos listones de pino oregón nacional, de 10x10x140cm, cepillado y tratado contra la humedad con aceite protector para maderas al exterior CUTTEK EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica, la terminación superior del listón en 45°. Instalado según detalles de arquitectura.

4.1.6 Aceite Protector Para Maderas Al Exterior Cutex Extreme

Aplicar a listones de madera protector para maderas al exterior CUTEX EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica. Según las especificaciones del fabricante.

4.1.7 Placa de Acero 12x41cm de 2,5mm espesor impresa

Placa de acero laminado en caliente de 12 x 41cm de 2,5mm de espesor, que cumpla con la norma NCh 212. Los cortes rectos deberán efectuarse con guillotina y los circulares en máquinas tijera; los vértices deberán despuntarse con un radio de 20 mm. Todas las aristas deberán pulirse. La placa deberá cubrirse por el anverso con láminas reflectantes tipo grado de Ingeniería (ver tabla Retro reflectancia). La impresión deberá ser con tinta latex para exteriores con protección UV y debe contar con garantía de al menos 5 años, incorporar laminado antigraffiti tipo Scotchcal. La placa deberá ser fijada mediante calado central de 6 cms y fijación mediante tres pernos coche zincados de 5"x1/2" Los pernos deben quedar sellados.



Fuente: Imágen referencial Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

Retro Reflectancia

Las láminas retro reflectantes de color blanco, incluyendo los requisitos de tipo, color y contraste, deberán presentar un coeficiente de retro reflexión mínimo de acuerdo al color, medido en Cd/luxm², según la siguiente tabla:

Color	Ángulos	
	Iluminación: +5° Observación: 0,33°	Iluminación: -4° Observación: 0,2°
Blanco	144	200

Fuente: Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

Se deberá ocupar como estándar mínimo el apartado "Certificaciones y especificaciones de materialidades" correspondiente al punto 5 del Manual de Normas Gráficas Señaléticas de PARQUEMET.

4.1.8 Perno coche zincado 5" x 3/4 "

Para fijaciones de poste con Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm utilizar perno coche zincado de 5"x3/4" como se indica en planos de detalle.

4.1.9 Pintura Antióxido

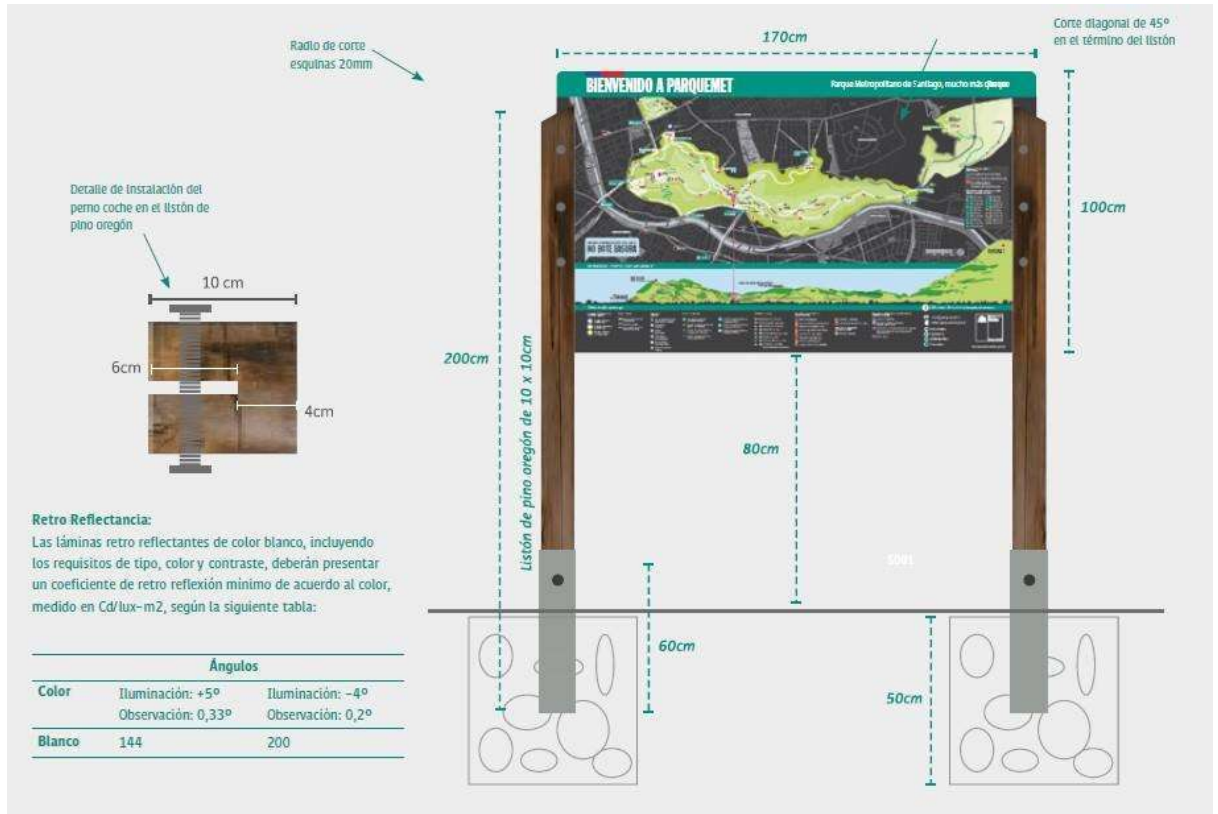
Se aplicará pintura anticorrosiva a todos los perfiles de acero. Será pintura anticorrosivo estabilizador de óxidos, dos capas en color negro, previo acondicionamiento de superficie a proteger.

En metal nuevo, antes de la aplicación de la primera mano de anticorrosivo, se desengrasará la superficie mediante lavado con detergente industrial y enjuague posterior con abundante agua.

Para la aplicación de la segunda mano de anticorrosivo (elementos nuevos primera mano de fábrica) la superficie deberá estar totalmente seca.

4.2 SEÑALÉTICAS MAPA INFORMATIVO

Dos listones de pino oregón nacional, de 10x10x200cm, cepillado y tratado contra la humedad con aceite protector para maderas al exterior CUTTEK EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica, la terminación superior del listón en 45°; soportado en perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x15x60cm con dos manos de pintura anticorrosiva negra y fijado con perno coche zincado de 5"x3/4" (estos perfiles debe quedar a 20cm de la base de la fundación) todo empotrado en poyo de hormigón H20 de 50x50x50cm.



Fuente: Imagen referencial Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

4.2.1 Excavación Fundaciones

Las excavaciones correspondientes a los pilares de la señalética se realizarán de forma manual.

Las excavaciones deberán ser ejecutadas conforme se indica en los planos del proyecto, debiendo ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles allí señalados. Antes de ejecutar las excavaciones, la I.T.O deberá otorgar el Vº Bº correspondiente al trazado, dejando la anotación en el Libro de Obra.

La faena de excavaciones deberá ejecutarse con el cuidado de evitar el desmoronamiento de las paredes laterales, así como también el material excavado deberá ser depositado en un lugar que no interfiera con la obra y que no caiga nuevamente al interior de las zanjas.

Las paredes de las excavaciones deberán quedar verticales y firmes, el fondo horizontal y libre de material suelto, orgánico o con elementos que corten la continuidad de la fundación.

4.2.2 Emplantillado Fundación E=5cm

Una vez determinado el sello de fundación, se ejecutará un emplantillado con hormigón de espesor de 5 cm. Según se señala en los planos del proyecto.

4.2.3 Hormigón G-20 Fundaciones

Para la instalación, el contratista deberá cumplir las siguientes condiciones: Se consultan poyos de hormigón H20, cuyas dimensiones serán de 50x50x50cm. En caso de encontrarse en veredas, pasto, o cualquier superficie se deberá considerar la reposición y limpieza de la superficie retirada para la ejecución del poyo de hormigón.

4.2.4 Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm

Se consulta perfil "□" de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm con dos manos de pintura anticorrosiva negra. (estos perfiles deben quedar a 20cm de la base de la fundación y el perno a los 10 cm del suelo) todo empotrado en poyo de hormigón H20 de 40x40x40cm. Instalado según detalles de arquitectura.

4.2.5 Listones de pino oregón nacional de 4x4" x 140cm

Dos listones de pino oregón nacional, de 10x10x200cm, cepillado y tratado contra la humedad con aceite protector para maderas al exterior CUTEK EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica, la terminación superior del listón en 45°. Instalado según detalles de arquitectura.

4.2.6 Aceite protector para maderas al exterior CUTEK EXTREME

Aplicar a listones de madera protector para maderas al exterior CUTEK EXTREME (color tipo nogal opaco), similar o superior calidad técnica. Según las especificaciones del fabricante.

4.2.7 Placa de acero 170x100 cm de 2,5mm espesor impresa

Placa de acero laminado en caliente de 170 x 100cm de 2,5mm de espesor, que cumpla con la norma NCh 212. Los cortes rectos deberán efectuarse con guillotina y los circulares en máquinas tijera; los vértices deberán despuntarse con un radio de 20 mm. Todas las aristas deberán pulirse. La placa deberá cubrirse por el anverso con láminas reflectantes tipo grado de Ingeniería (ver tabla Retro reflectancia). La impresión deberá ser con tinta latex para exteriores con protección UV y debe contar con garantía de al menos 5 años, incorporar laminado antigraffiti tipo Scotchcal o equivalente. La placa deberá ser fijada mediante calado central de 6 cms y fijación mediante tres pernos coche zincados de 5"x1/2" Los pernos deben quedar sellados.



Fuente: Imagen referencial Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

Retro Reflectancia

Las láminas retro reflectantes de color blanco, incluyendo los requisitos de tipo, color y contraste, deberán presentar un coeficiente de retro reflexión mínimo de acuerdo al color, medido en Cd/luxm², según la siguiente tabla:

Ángulos		
Color	Iluminación: +5° Observación: 0,33°	Iluminación: -4° Observación: 0,2°
Blanco	144	200

Fuente: Manual de Normas Gráficas Señaléticas PARQUEMET.

Se deberá ocupar como estándar mínimo el apartado "Certificaciones y especificaciones de materialidades" correspondiente al punto 5 del Manual de Normas Gráficas Señaléticas de PARQUEMET.

4.2.8 Perno coche zincado de 5"x3/4"

Para fijaciones de poste con Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60cm utilizar perno coche zincado de 5"x3/4" como se indica en planos de detalle.

4.2.9 Pintura Antióxido

Se aplicará pintura anticorrosiva a todos los perfiles de acero. Será pintura anticorrosivo estabilizador de óxidos, dos capas en color negro, previo acondicionamiento de superficie a proteger.

En metal nuevo, antes de la aplicación de la primera mano de anticorrosivo, se desengrasará la superficie mediante lavado con detergente industrial y enjuague posterior con abundante agua.

Para la aplicación de la segunda mano de anticorrosivo (elementos nuevos primera mano de fábrica) la superficie deberá estar totalmente seca.

5.- SISTEMA DE RIEGO

5.1 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RIEGO

5.1.1 Línea goteo 16 mm 2 L/H 0.75M HDPE

Se considera la instalación de todos los "Línea goteo 16 mm 2 L/H 0.75M HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.2 Tubería 1 1/2" HDPE

Se considera la instalación de todos los "Tubería 1 1/2" HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.3 Tubería 2" HDPE

Se considera la instalación de todos los "Tubería 2" HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.4 Conector Gromet con goma 16 mm

Se considera la instalación de todos los "Conector Gromet con goma 16 mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.5 Collarín 63 mm x 1 1/2"

Se considera la instalación de todos los "Collarín 63 mm x 1 1/2"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.6 TEE 63mm

Se considera la instalación de todos los "TEE 63mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.7 Terminal HE 1 1/2" x 50 mm HDPE

Se considera la instalación de todos los "Terminal HE 1 1/2" x 50 mm HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.8 Válvula de bolas 1 1/2" mm

Se considera la instalación de todos los "Válvula de bolas 1 1/2" mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.9 Electroválvula 1 1/2"

Se considera la instalación de todos los "Electroválvula 1 1/2"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.10 Niple 50 mm

Se considera la instalación de todos los "Niple 50 mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.11 Válvula de compuertas 1 1/2"

Se considera la instalación de todos los "Válvula de compuertas 1 1/2"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.12 Válvula de aire 1"

Se considera la instalación de todos los "Válvula de aire 1"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.13 Collarín 63 mm x 1"

Se considera la instalación de todos los "Collarín 63 mm x 1"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.14 Terminal HE 2" x 63mm HDPE

Se considera la instalación de todos los "Terminal HE 2" x 63mm HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.15 Codo 63 mm HDPE

Se considera la instalación de todos los "Codo 63 mm HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.16 Copla 63 mm HDPE

Se considera la instalación de todos los "Copla 63 mm HDPE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.17 Conduit 25 mm x 6 mts

Se considera la instalación de todos los "Conduit 25 mm x 6 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.18 Codo conduit 25 mm

Se considera la instalación de todos los "Codo conduit 25 mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.19 Terminal conduit 25 mm

Se considera la instalación de todos los "Terminal conduit 25 mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.20 Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Rojo 100 mts

Se considera la instalación de todos los "Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Rojo 100 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.21 Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Blanco 100 mts

Se considera la instalación de todos los "Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Blanco 100 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.22 Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Verde 100 mts

Se considera la instalación de todos los "Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Verde 100 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.23 Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Negro 100 mts

Se considera la instalación de todos los "Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Negro 100 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.24 Caja estanca 100 x 100 x 70mm

Se considera la instalación de todos los "Caja estanca 100 x 100 x 70mm" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.25 Caja guarda válvula rectangular 20"

Se considera la instalación de todos los "caja guarda válvula rectangular 20"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.26 Caja guarda válvula redonda 10"

Se considera la instalación de todos los "caja guarda válvula redonda 10"" requeridos de acuerdo al proyecto de

riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.27 Bomba Centrífuga Pentax CHT 310 380V 2X2" 3Hp

Se considera la instalación de todos los "Bomba Centrífuga Pentax CHT 310 380V 2X2" 3Hp" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.28 Filtro Plástico de anillas 2" 20 m3/h

Se considera la instalación de todos los "Filtro Plástico de anillas 2" 20 m3/h" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.29 Tablero eléctrico de fuerza y control

Se considera la instalación de todos los "Tablero eléctrico de fuerza y control" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.30 Programador serie RXZ-I 4 estaciones

Se considera la instalación de todos los "Programador serie RXZ-I 4 estaciones" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.31 Interruptor de nivel 10 mts

Se considera la instalación de todos los "Interruptor de nivel 10 mts" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.32 Inyector de Fertilizantes 1" Dosatron D14M22

Se considera la instalación de todos los "Inyector de Fertilizantes 1"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.33 Codo 1"

Se considera la instalación de todos los "Codo 1"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.34 Unión americana 1" HI

Se considera la instalación de todos los "Unión americana 1" HI" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.35 TEE 63mm PVC

Se considera la instalación de todos los "TEE 63mm PVC" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.36 Válvula de compuerta 2"

Se considera la instalación de todos los "Válvula de compuerta 2"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.37 Terminal HI 63mm x 2" PVC

Se considera la instalación de todos los "Terminal HI 63mm x 2" PVC" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.38 Tubería 63mm x 6mt PN10 PVC

Se considera la instalación de todos los "Tubería 63mm x 6mt PN10 PVC" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.39 Terminal 2" x 63mm HE

Se considera la instalación de todos los "Terminal 2" x 63mm HE" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.40 Reducción larga 63mm x 1"

Se considera la instalación de todos los "Reducción larga 63mm x 1"" requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

5.1.41 Válvula de bolas 32mm

Se considera la instalación de todos los “Válvula de bolas 32mm” requeridos de acuerdo al proyecto de riego y siguiendo las indicaciones del fabricante.

6.- PAISAJISMO

La diversidad de especies nativas para reforestar en los Cerros de Renca, responderán a la necesidad de revegetación de los lugares que serán intervenidos. Estos fueron determinados por un equipo técnico, el que definió, luego de un levantamiento de información en terreno, las especies más aptas para las condiciones particulares de cada sector a reforestar.

El transporte de las plantas desde el vivero hasta el predio destinado para la reforestación se realizará cuidando la integridad de estas con el fin de evitar la deshidratación de las plantas durante su traslado.

Se realizarán ahoyaduras de 60x40x40 cms, según se indica en los detalles, para lo que se utilizarán barreno ahoyador o pala hoyera y chuzo. Si al remover la tierra existieran muchas piedras o rocas, estas serán apartadas, dejando disponible solo el sustrato para la planta. La primera capa de tierra vegetal será apartada y posteriormente será incorporada en el proceso de plantación.

6.1 Gravilla Chancada 3/4 (19 mm)

Se considera cama de 10 cm de espesor de gravilla chancada $\frac{3}{4}$ (19 mm) en toda la superficie donde se contempla plantación correspondiente a 6.531 m² aproximadamente.

6.2 Preparación de suelo para plantación

En el proceso de plantación, se aplicará una dosis de compost correspondiente al 30% del tamaño de la casilla, el cual será mezclado con la tierra generada en la ahoyadura. La mezcla del compost con la tierra se hará de forma manual con el objetivo de que la mezcla quede lo más homogénea posible.

Para la protección de la planta se utilizarán protectores de polipropileno de tres caras con medidas de 18x18x18 y 0,80 m. de altura, el cual protege a la planta el ataque de animales como conejos y animales en general. Estos protectores cuentan con tratamiento Anti-UV que aumenta la vida útil del protector y protege a la planta contra la radiación térmica, lo que contribuye a prolongar los periodos de crecimiento y acelera el desarrollo.



Protector de Polipropileno

Una vez posicionada la planta en el fondo de la casilla se pondrá el Protector de Polipropileno. Luego, al interior del protector se rellenará con la mezcla de compost y tierra disponible hasta el límite superior del pan de tierra, sustrato que será compactado para expulsar el aire que pueda quedar en el proceso. Luego se rellenará con tierra

entre la casilla y el exterior del protector, el cual se compactará para asegurar la rigidez y resistencia del mismo.

Una vez realizados los pasos anteriores, se pondrá el tutor (colihue de 1,50 m.) en un vértice del protector, tutor en el que irá “amarrado” con alambre la cañería lateral del sistema de riego.

6.3 Prov. y plantación de Cactáceas y Suculentas

Se consideran Cactáceas y Suculentas las especies son:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Opuntia ficus	Tuna
Echinopsis chiloensis	Quisco
Puya coerulea	Chagualillo
Puya venusta	Chagual de la costa
Puya gilmartiniae	Puya gilmartiniae
Puya chilensis	Puya amarilla
Puya alpestris	Puya turquesa

Se plantarán previa presentación en terreno, debiendo estar bien formadas, estar libres de plagas, hongos y en perfecto estado fitosanitario, además cumplirán con las siguientes normas técnicas:

- Provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el S.A.G.
- Las especies propuestas serán excepcionalmente frondosas y simétricas para favorecer su desarrollo y apariencia por su gran número de ramas y simetría
- Las raíces deben ser fibrosas, saludables, vigorosas, fértiles, y densamente proporcionadas.
- Las plantas no deben ser podadas antes de la entrega
- Las ramas laterales serán frondosas y uniformes de punta al piso. Las plantas deben estar bajo condiciones húmedas, libres de ramas secas, basura y sin daños a las ramas y raíces.

Las características que han de cumplir los ejemplares, en cuanto a tamaño y capacidad del pan de tierra o bolsa en que se recepcionarán en su compra o llegada al terreno de plantación son las que a continuación se señalan.

6.4 Prov. y plantación de Arbustos

Se consideran arbustos las especies son:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Escallonia illinita	Barraco
Lycium chilense var. confertifolium	Lycium
Podanthus mitiqui	Mitique
Colliguaja integerrima	Colliguay integerrima
Haplopappus velutinus	Haplopappus de cordillera
Haplopappus multifolius	Haplopappus multifolia
Fascicularia bicolor subsp. bicolor	Fascicularia bicolor

Flourensia thurifera	Maravilla del campo
Erigeron luxurians	Escabiosa
Alstroemeria ligtu subsp. simsii	Alstroemeria naranja
Eupatorium glechonophyllum	Barba de viejo
Escallonia rubra	Escallonia rubra
Echinops ritro	Echinops ritro
Baccharis linearis	Romerillo
Senecio eruciformis	Senecio de cordillera
Solanum crispum	Natri
Kniphofia uvaria	Tritoma Naranja
Encelia canescens	Coronilla del Fraile
Sophora macrocarpa	Mayu
Sisyrinchium striatum	Huilmo
Eryngium paniculatum	Chupalla

Se plantarán previa presentación en terreno, debiendo estar bien formadas, estar libres de plagas, hongos y en perfecto estado fitosanitario, además cumplirán con las siguientes normas técnicas:

- Provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el S.A.G.
- Las especies propuestas serán excepcionalmente frondosas y simétricas para favorecer su desarrollo y apariencia por su gran número de ramas y simetría
- Las raíces deben ser fibrosas, saludables, vigorosas, fértiles, y densamente proporcionadas.
- Las plantas no deben ser podadas antes de la entrega
- Las ramas laterales serán frondosas y uniformes de punta al piso. Las plantas deben estar bajo condiciones húmedas, libres de ramas secas, basura y sin daños a las ramas y raíces.

Las características que han de cumplir los ejemplares, en cuanto a tamaño y capacidad del pan de tierra o bolsa en que se recepcionarán en su compra o llegada al terreno de plantación son las que a continuación se señalan.

6.5 Prov. y plantación de Árboles

Se consideran Árboles, son:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Acacia caven	Espino
Caesalpinia spinosa	Tara
Schinus areira	Pimiento
Schinus polygamus	Huingán
Prosopis alba	Algarrobo blanco
Geoffroea decorticans	Chañar

Prosopis tamarugo

Tamarugo

Todos los árboles a plantar deben provenir de yemas apicales. No se aceptarán árboles provenientes de brotes laterales. Deberán ser sanos, robustos, estar bien formados sin ramificaciones en su base, estar libres de plagas, hongos y en perfecto estado fitosanitario. Además, deberán cumplir con las siguientes normas técnicas:

- Provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el S.A.G. El número de registro del vivero deberá presentarse previamente a la adquisición de las especies a la I.T.O, para su aprobación.
- Las especies propuestas serán excepcionalmente frondosas y simétricas para favorecer su desarrollo y apariencia por su gran número de ramas y simetría.
- Las especies arbóreas serán típicas de su variedad y tendrán un hábito normal de crecimiento. Deben haber crecido bajo condiciones climatológicas similares a las del lugar donde serán plantadas o haber sido aclimatadas a estas condiciones por lo menos durante 3 meses.
- Las raíces deben ser fibrosas, saludables, vigorosas, fértiles y densamente proporcionadas.
- El tronco de cada árbol debe ser de desarrollo individual, saliendo de una sola corona de las raíces. Ninguna parte del tronco debe estar visiblemente torcido en comparación con otros árboles normales de la misma especie y variedad.
- La plantación se hará de tal modo que las raíces del vegetal queden firmemente. El cuello del árbol debe quedar 5 cm. sobre el nivel general del suelo.
- Árboles con la corteza dañada, desfiguración de nudos o cortes frescos de ramas, sobre 31mm (1-1/4”), que todavía no hayan sanado, serán rechazados.
- Las plantas deben estar bajo condiciones húmedas, libres de ramas secas, basura y sin daños a las ramas y raíces.
- Árboles pequeños (0.3 a 0.7): Se consideran árboles pequeños de 0.3 a 0.7 mts de altura. ● Árboles medianos (1.8 a 2.4): Se consideran árboles medianos de 1.8 a 2.4 mts de altura.

6.6 Prov. y plantación de Herbáceas y Trepadoras

Se consideran herbáceas y trepadoras las especies son:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Bougainvillea	Bougainvillea
Proustia pyrifolia	Tola blanca
Ercilla spicata	Siete huiras

Se plantarán previa presentación en terreno, debiendo estar bien formadas, estar libres de plagas, hongos y en perfecto estado fitosanitario, además cumplirán con las siguientes normas técnicas:

- Provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el S.A.G.
- Las especies propuestas serán excepcionalmente frondosas y simétricas para favorecer su desarrollo y apariencia por su gran número de ramas y simetría
- Las raíces deben ser fibrosas, saludables, vigorosas, fértiles, y densamente proporcionadas.
- Las plantas no deben ser podadas antes de la entrega
- Las ramas laterales serán frondosas y uniformes de punta al piso. Las plantas deben estar bajo condiciones húmedas, libres de ramas secas, basura y sin daños a las ramas y raíces.

Las características que han de cumplir los ejemplares, en cuanto a tamaño y capacidad del pan de tierra o bolsa en que se recepcionarán en su compra o llegada al terreno de plantación son las que a continuación se señalan.

7.- ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS

7.1 ASEO GENERAL Y ENTREGA

La obra se entregará limpia, sin escombros y con todos los elementos construidos en perfectas condiciones de terminación, así como el sistema de luminarias funcionando y en perfecto estado. Se debe contemplar el pago de todos los servicios (Electricidad y Agua) que hayan sido usados para la obra.

La Obra se mantendrá aseada, libre de residuos y desperdicios y se deberá entregar totalmente limpia, libre de escombros, desechos y basuras. Será de cargo del contratista la extracción periódica de, basuras, escombros, despuntes, excedentes de excavaciones, rellenos, escarpes, mejoramientos, demoliciones, etc.; existentes previo a la iniciación de las faenas, y los generados en la ejecución de la obra. Los materiales de desecho deberán ser llevados a un botadero autorizado, no debiendo quedar en obra por un plazo mayor de siete (07) días corridos. Asimismo, será obligatoria la mantención y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza. Al término de los trabajos se retirarán todas las instalaciones provisionales quedando el terreno y la obra limpios y despejados. Se deberá considerar todos los elementos necesarios para asegurar la debida protección y cuidado de las especies vegetales existentes que se decida mantener, esto deberá ser coordinado por el ITO el contratista y el Municipio. Permanentemente se deberán retirar excedentes de materiales, áridos, pétreos, despuntes, metálicos, maderas, tuberías, etc. Se mantendrá limpio el interior de la obra, veredas, calles, etc.

1. La omisión de especificar o nombrar etapas de trabajo que sean parte integrante de la buena ejecución de una o más partidas, no libera a la empresa de la ejecución de estas.
2. Todas las marcas y modelos indicados en las presentes especificaciones son referenciales y la constructora podrá plantear alternativas similares o de calidad superior, previo V°B° y de la I.T.O.

10.- APRUÉBENSE los Formularios para el llamado a propuesta pública en mencionadas el numeral 1 del presente Decreto, que a continuación se insertan:

FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
PACTO DE ÍNTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
---------------	---	--

R.U.T.	:	
---------------	---	--

DIRECCIÓN	:	
------------------	---	--

TELÉFONO	:	
-----------------	---	--

E – MAIL	:	
-----------------	---	--

E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	
--	---	--

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
---------------------	---	--

RUT	:	
------------	---	--

DIRECCIÓN	:	
------------------	---	--

TELÉFONO	:	
-----------------	---	--

E – MAIL	:	
-----------------	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	
----------------------------	---	--

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
------------------------------------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para la ejecución de la obra a través de libro de obras.

D. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

E. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

F. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos".

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a _____ de _____ del 2024.

FORMULARIO N°1-A
ANEXO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,
ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD PARA
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

3. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para la ejecución de la obra será a través de libro de Obras.

4. DECLARACION JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO

Yo, _____ RUT N° _____ con domicilio en _____ representación de, _____ RUT N° _____ del mismo domicilio, para la licitación pública _____ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575.
- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No soy gerente, administrador, representante o director de las cualquiera de las sociedades antedichas.
- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

6. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

7. Pacto de Confidencialidad:

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera

de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

8. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos".

9. EVALUACIÓN

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.

Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2024.

FORMULARIO N° 2
ANEXO TÉCNICA
EXPERIENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

N°	NOMBRE OBRA	MANDANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN (DESDE-HASTA)	TIPO DE DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA
1				
2				
3				
4				

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO N° 3
ANEXO TÉCNICO

“COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL”

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

MANDANTE	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO N° 4

MANO DE OBRA COMUNAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

2. OFERTA MANO DE OBRA COMUNAL

El oferente se compromete a contratar el porcentaje de trabajadores con residencia en la comuna de Renca señalado para la ejecución del contrato del presente proceso licitatorio.	<u>% OFERTADO</u>
--	--------------------------

NOTA N°1: Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de servicio que se está cotizando, por lo tanto, la comisión de evaluación a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que no se refleje al precio de mercado.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO N° 5
ANEXO ECONÓMICO
OFERTA ECONÓMICA
PRESUPUESTO DETALLADO (ITEMIZADO)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
CORREO	:	

2. ITEMIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	P.TOTAL
1 INSTALACIONES PROVISORIAS Y TRABAJOS PREVIOS					
1.1	Letrero de obra modelo GORE	un	1	\$	\$
1.2	Instalaciones de faenas	gl	1	\$	\$
1.3	Empalme Provisorio (Electrico - A.Potable o Alcantarillado)	un	1	\$	\$
SUBTOTAL 1				\$	\$
2 OBRAS CIVILES					
2.1 MOVIMIENTOS DE TIERRA					
2.1.1	Trazado de ejes y replanteo de topografía	ml	1032,1	\$	\$
2.1.2	Limpieza, Escarpado Y Despeje De Terreno Con Máquina	m2	1252,05	\$	\$
2.1.3	Excavación En Zanja Con Máquina	m3	320	\$	\$
2.1.4	Rellenos Con Material De Obra	m3	117	\$	\$
SUBTOTAL 2.1				\$	\$
2.2 SISTEMAS DE INFILTRACIÓN					
2.2.1	Excavación Gral. Manual	m3	102,27	\$	\$
2.2.2	Grava Apisonada 1/2" < D < 1 1/2	m3	102,27	\$	\$
2.2.3	Tubo PVC-S 40 mm x 3 m Gris Cementar	un	38,8	\$	\$
2.2.4	Tubo drenaje 200 mm x 1 m Flexadren Petroflex	ml	116,5	\$	\$
SUBTOTAL 2.2				\$	\$
2.3 FUNDACIONES					
2.3.1	Excavación Fundaciones (Excavación Gral. Manual)	m3	185,24	\$	\$
2.3.2	Emplantillado Fundación E=5 cm	m3	10,25	\$	\$
2.3.3	Hormigón G-20 Fundaciones	m3	82,3	\$	\$
2.3.4	Enfieradura Fundaciones	kg	2880,5	\$	\$
SUBTOTAL 2.3				\$	\$
2.4 PAVIMENTOS Y TRATAMIENTOS DEL SUELO					
2.4.1 PLAZAS Y SENDEROS					
2.4.1.1	Relleno Base Estabilizada E=10 cm	m3	106,4	\$	\$
2.4.1.2	Acera Hormigón con piedra huevillo a la vista	m2	294,35	\$	\$
2.4.1.3	Grava Apisonada 1/2" < D < 1 1/2	m3	6,06	\$	\$
2.4.1.4	Maicillo (E = 7 cm)	m2	763,20	\$	\$
2.4.1.5	Solerilla con bisel tipo B	ml	492,09	\$	\$
SUBTOTAL 2.4.1				\$	\$
2.4.2 SENDERO DURMIENTES					
2.4.2.1	Excavacion Gral. Manual	m3	3,15	\$	\$
2.4.2.2	Gravilla	m3	1,4	\$	\$
2.4.2.3	Durmiente 180 cm	un	56	\$	\$
SUBTOTAL 2.4.2				\$	\$

2.4.3	SENDERO PALMETAS				
2.4.3.1	Excavacion Gral. Manual	m3	6,1	\$	\$
2.4.3.2	Relleno Base Estabilizada E=10 Cm	m3	3,05	\$	\$
2.4.3.3	Mortero De Pega	m3	1,525	\$	\$
2.4.3.4	Pastelones 50x50	m2	30,5	\$	\$
SUBTOTAL 2.4.3				\$	\$
SUBTOTAL 2.4				\$	\$
2.5	MUROS Y CONTENIONES E=15 CM, ESCAÑOS EN OBRA				
2.5.1	MUROS Y CONTENIONES E=15 CM				
2.5.1.1	Hormigón G-20 Muros H.A. E=15 cm	m3	36,9	\$	\$
2.5.1.2	Enfierradura Muros H.A. E=15 cm	kg	2361,6	\$	\$
2.5.1.3	Moldajes Muros H.A. E=15 cm	m2	300,12	\$	\$
SUBTOTAL 2.5.1				\$	\$
2.5.2.1	Hormigón G-20 Losa H.A. E=10 cm	m3	1,9	\$	\$
2.5.2.2	Enfierradura Losa H.A. E=10 cm	kg	121,6	\$	\$
2.5.2.3	Moldajes Losa H.A. E=10 cm	m2	18,9	\$	\$
2.5.2.4	Borde Español Jerez Atómico 50x50x4 cm	un	40	\$	\$
2.5.2.5	Mortero De Pega	m3	2,4	\$	\$
SUBTOTAL 2.5.2				\$	\$
SUBTOTAL 2.5				\$	\$
2.6	PÉRGOLA Y BARANDAS				
2.6.1	ESTRUCTURA METÁLICA PERGOLA				
2.6.1.1	Perfil Acero 75*75*3	kg	924	\$	\$
2.6.1.2	Fierro redondo liso 10 mm	kg	124	\$	\$
2.6.1.3	Pletina E=6	kg	46,08	\$	\$
2.6.1.4	Pletina E=4	kg	37,6	\$	\$
2.6.1.5	Perfil "L" 20x20x2	kg	87	\$	\$
2.6.2	CELOSIA MADERA PERGOLA				
2.6.2.1	Listón Pino Cepillado 2"*1"	ml	1.116	\$	\$
2.6.2.2	Tornillo Zincado Crs Para Madera 6 X 1 1/4	un	768	\$	\$
2.6.3	PROTECCIÓN SUPERFICES PERGOLA				
2.6.3.1	Pintura Antioxido	m2	110,53	\$	\$
2.6.3.2	Esmalte Sintético	m2	110,53	\$	\$
2.6.3.3	Aceite Protector Para Maderas Al Exterior Cutek Extreme	m2	267,84	\$	\$
2.6.4	ESTRUCTURA METALICA BARANDA				
2.6.4.1	Excavación Fundaciones (Excavación Gral. Manual)	m3	0,576	\$	\$
2.6.4.2	Hormigón G-20 Fundaciones	m3	0,576	\$	\$
2.6.4.3	Tubo Ø1,1/2x2 mm	kg	541,743	\$	\$
2.6.4.4	Pletina 50x5mm	kg	129,6	\$	\$
2.6.5	PROTECCIÓN SUPERFICES BARANDAS				
2.6.5.1	Pintura Antioxido	m2	21,42	\$	\$
2.6.5.2	Esmalte Sintético	m2	21,42	\$	\$
SUBTOTAL 2.6				\$	\$
SUBTOTAL 2				\$	\$
3 MOBILIARIO URBANO					
3.1	Prov. e Inst. de Basurero Hormigón HBSA001-PG Fahneu	un	6	\$	\$
SUBTOTAL 3				\$	\$
4 SEÑALÉTICA					
4.1	SEÑALÉTICA DIRECCIONAL				
4.1.1	Excavación Fundaciones (Excavacion Gral. Manual)	m3	0,58	\$	\$
4.1.2	Emplantillado G-10 Fundación E=5 cm	m3	0,07	\$	\$
4.1.3	Hormigón G-20 Fundaciones	m3	0,58	\$	\$
4.1.4	Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60 cm	kg	48,42	\$	\$
4.1.5	Listones de pino oregón nacional de 4x4" x 140cm	un	9,00	\$	\$
4.1.6	Aceite Protector Para Maderas Al Exterior Cutek Extreme	m2	10,08	\$	\$

4.1.7	Placa de acero 12x41 cm de 2,5mm espesor impresa	un	36,00	\$	\$
4.1.8	Perno coche zincado de 5"x3/4"	un	72,00	\$	\$
4.1.9	Pintura Antioxido	m2	2,16	\$	\$
SUBTOTAL 4.1					
4.2 SEÑALÉTICA MAPA INFORMATIVO					
4.2.1	Excavación Fundaciones	m3	0,13	\$	\$
4.2.2	Emplantillado G-10 Fundación E=5 cm	m3	0,01	\$	\$
4.2.3	Hormigón G-20 Fundaciones	m3	0,13	\$	\$
4.2.4	Perfil de acero galvanizado de 3mm de espesor de 10x10x60 cm	kg	5,38	\$	\$
4.2.5	Listones de pino oregón nacional de 4x4" x 140cm	un	1,00	\$	\$

4.2.6	Aceite Protector Para Maderas Al Exterior Cutek Extreme	m2	2,72	\$	\$
4.2.7	Placa de acero 170x100 cm de 2,5 mm espesor impresa	un	1,00	\$	\$
4.2.8	Perno coche zincado de 5"x3/4"	un	8,00	\$	\$
4.2.9	Pintura Antioxido	m2	0,24	\$	\$

SUBTOTAL 4.2					
SUBTOTAL 4					

5 RIEGO

5.1 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RIEGO					
5.1.1	Linea goteo 16 mm 2 L/H 0.75M HDPE	ml	7.000	\$	\$
5.1.2	Tubería 1 1/2" HDPE	ml	1.000	\$	\$
5.1.3	Tubería 2" HDPE	ml	350	\$	\$
5.1.4	Conector Gromet con goma 16 mm	un	1.050	\$	\$
5.1.5	Collarín 63 mm x 1 1/2"	un	6	\$	\$
5.1.6	TEE 63mm	un	3	\$	\$
5.1.7	Terminal HE 1 1/2" x 50 mm HDPE	un	37	\$	\$
5.1.8	Válvula de bolas 1 1/2" mm	un	9	\$	\$
5.1.9	Electroválvula 1 1/2"	un	7	\$	\$
5.1.10	Niple 50 mm	un	7	\$	\$
5.1.11	Válvula de compuertas 1 1/2"	un	7	\$	\$
5.1.12	Válvula de aire 1"	un	6	\$	\$
5.1.13	Collarín 63 mm x 1"	un	6	\$	\$
5.1.14	Terminal HE 2" x 63mm HDPE	un	4	\$	\$
5.1.15	Codo 63 mm HDPE	un	5	\$	\$
5.1.16	Copla 63 mm HDPE	un	20	\$	\$
5.1.17	Conduit 25 mm x 6 mts	un	40	\$	\$
5.1.18	Codo conduit 25 mm	un	50	\$	\$
5.1.19	Terminal conduit 25 mm	un	50	\$	\$
5.1.20	Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Rojo 100 mts	un	2	\$	\$
5.1.21	Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Blanco 100 mts	un	5	\$	\$
5.1.22	Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Verde 100 mts	un	2	\$	\$
5.1.23	Cable NYA 1,5 mm x 100 mts Negro 100 mts	un	2	\$	\$
5.1.24	Caja estanca 100 x 100 x 70mm	un	8	\$	\$
5.1.25	caja guarda válvula rectangular 20"	un	7	\$	\$
5.1.26	caja guarda válvula redonda 10"	un	29	\$	\$
5.1.27	Bomba Centrifuga Pentax CHT 310 380V 2X2" 3Hp	un	1	\$	\$
5.1.28	Filtro Plástico de anillas 2" 20 m3/h	un	1	\$	\$
5.1.29	Tablero eléctrico de fuerza y control	un	1	\$	\$
5.1.30	Programador serie RXZ-I 4 estaciones	un	1	\$	\$
5.1.31	Interruptor de nivel 10 mts	un	1	\$	\$
5.1.32	Inyector de Fertilizantes 1"	un	1	\$	\$
5.1.33	Codo 1"	un	2	\$	\$
5.1.34	Unión americana 1" HI	un	2	\$	\$
5.1.35	TEE 63mm PVC	un	2	\$	\$
5.1.36	Válvula de compuerta 2"	un	2	\$	\$
5.1.37	Terminal HI 63mm x 2" PVC	un	4	\$	\$
5.1.38	Tubería 63mm x 6mt PN10 PVC	un	3	\$	\$
5.1.39	Terminal 2" x 63mm HE	un	6	\$	\$
5.1.40	Reducción larga 63mm x 1"	un	2	\$	\$
5.1.41	Válvula de bolas 32mm	un	2	\$	\$
SUBTOTAL 5					

6 PAISAJISMO

6.1	Gravilla Chancada 3/4 (19 mm)	m3	640	\$	\$
6.2	Preparación de suelo para plantación	m3	119	\$	\$
6.3	Prov. y plantación de Cactáceas y Suculentas	un	130	\$	\$
6.4	Prov. y plantación de Arbustos	un	4819	\$	\$

6.5	Prov. y plantación de Árboles	un	51	\$	\$
6.6	Prov. y plantación de Herbáceas, Trepadoras	un	7774	\$	\$
SUBTOTAL 6					

7 ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS					
7.1	Aseo General y Entrega	un	1	\$	\$
SUBTOTAL 8					\$1.200.000
SUBTOTAL					
UTILIDADES					()% \$
GASTOS GENERALES					()% \$
TOTAL, NETO					\$
IVA					19% \$
TOTAL, CONSTRUCCIÓN					

NOTA N°1: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

NOTA N°2: El oferente deberá tomar en cuenta que la suma de los porcentajes de Gastos Generales y Utilidades, no podrá superar el 25%.

Dejo constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

Anótese. Comuníquese. Notifíquese a través de CHILECOMPRA. Archívese.

Por orden del Alcalde.

Maria Luisa España le Feuvre
 Secretario Municipal (S)
 I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por Maria Luisa España le Feuvre
 Fecha: 2024.04.03 09:11:04 -03'00'

HUMBERTO JULIAN GALLARDO BAN
 Firmado digitalmente por HUMBERTO JULIAN GALLARDO BAN
 Fecha: 2024.04.03 00:28:32 -03'00'

Administrador Municipal
 I. Municipalidad de Renca

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- **ID DOC 150709**

LUIS
 ALBERTO
 JORQUER
 A MUNITA

FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ